

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su más profunda preocupación y repudio por ante la ejecución de los prisioneros políticos Mehdi Hassani y Behrouz Ehsani en la República Islámica de Irán por el delito de apoyar a la Organización de los Muyahidines del Pueblo de Irán, ocurridas en julio de 2025, en violación de los derechos humanos fundamentales y del debido proceso legal.

Manifiestar su profunda preocupación por el creciente uso de la pena de muerte contra disidentes políticos, activistas, minorías étnicas y religiosas, y defensores de los derechos humanos en Irán, lo cual constituye una grave violación a los compromisos internacionales asumidos por ese país en materia de derechos humanos.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmantes:

- Fernando Iglesias.
- Sabrina Ajmechet.
- Laura Rodríguez Machado.
- Damián Arabia.
- Lilia Lemoine.
- Silvana Giudici.
- Sofía Brambilla.

- Sergio Capozzi.
- María Sotolano.
- Alejandro Finocchiaro.
- Karina Banfi.
- José Núñez.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara frente a las recientes ejecuciones de los prisioneros políticos **Mehdi Hassani y Behrouz Ehsani** por el delito de apoyar a la Organización de los Muyahidines del Pueblo de Irán, ocurridas en la República Islámica de Irán en julio de 2025. Ambos ciudadanos iraníes fueron detenidos, condenados y finalmente ejecutados en un proceso plagado de irregularidades, sin garantías de defensa adecuada, y en el marco de una campaña de represión sistemática contra disidentes y opositores al régimen.

Antes de su ejecución, el sábado 4 de agosto de 1404 (calendario persa, equivalente al 26 de julio de 2025), los guardias armados de la prisión de Ghezel Hesar atacaron la sala de prisioneros políticos en la unidad 4 de la prisión de Ghezel Hesar. Los prisioneros fueron brutalmente golpeados y trasladados a celdas de aislamiento. Posteriormente, Saeed Masouri, uno de los prisioneros políticos más antiguos, que lleva 25 años en prisión por el delito de apoyar a los Muyahidines (PMOI), fue llevado para ser exiliado a la prisión de Zahedan.

De acuerdo con organizaciones internacionales como **Amnistía Internacional, Human Rights Watch y el Centro Abdorrahman Boroumand para los Derechos Humanos en Irán**, Hassani y Ehsani fueron arrestados por supuestos vínculos con actividades de disidencia política y de defensa de los derechos de las minorías étnicas.

Se denunció que sus confesiones fueron obtenidas bajo tortura y que no se les permitió acceder a una defensa independiente. Ambos fueron condenados a muerte en juicios sumarios sin las mínimas garantías de debido proceso.

Estos casos no son aislados, según el **Informe del Secretario General de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Irán (A/HRC/55/59, marzo de 2024)**, solo en 2023 se registraron más de 800 ejecuciones, muchas de ellas relacionadas con delitos políticos, libertad de expresión o supuestos "crímenes contra la seguridad nacional".

Según el Consejo Nacional de Resistencia de Irán, al menos 1.459 personas han sido ejecutadas durante el primer año de la presidencia de Pezeshkian. detalles sobre ejecuciones.

Irán figura entre los países con mayor número de ejecuciones per cápita en el mundo.

El uso sistemático de la pena capital para acallar voces críticas, muchas veces bajo cargos vagamente definidos como "enemistad contra Dios" (moharebeh) o "corrupción en la Tierra" (ifsad fil-arz), es incompatible con los compromisos internacionales asumidos por Irán, especialmente en el marco del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (PIDCP), que reconoce el derecho a la vida y establece estándares estrictos para la imposición de la pena de muerte, limitándola a los delitos más graves y bajo un debido proceso estricto.

Organismos como la *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* y el *Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Irán* han condenado en reiteradas oportunidades el uso de la pena de muerte como herramienta de represión política. Asimismo, múltiples resoluciones del *Parlamento Europeo* y del *Consejo de Derechos Humanos de la ONU* han instado a la República Islámica de Irán a abolir esta práctica o, al menos, imponer una moratoria inmediata.

Como miembros de la comunidad internacional, y en defensa de los valores democráticos y del respeto a los derechos humanos universales, no podemos permanecer en silencio ante hechos tan graves. La ejecución de Mehdi Hassani y Behrouz Ehsani constituye un crimen contra la dignidad Ç

humana y una afrenta a los principios que rigen el derecho internacional contemporáneo.

Actualmente, otros 14 prisioneros políticos están en espera de ejecución por el delito de apoyar a los Muyahidines. Al igual que cientos de parlamentarios en todo el mundo, hacemos un llamado para detener estas sentencias injustas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar este proyecto de resolución.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmantes:

- Fernando Iglesias.
- Sabrina Ajmechet.
- Laura Rodríguez Machado.
- Damián Arabia.
- Lilia Lemoine.
- Silvana Giudici.
- Sofía Brambilla.
- Sergio Capozzi.
- María Sotolano.
- Alejandro Finocchiaro.
- Karina Banfi.



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

-José Núñez.